

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Noviembre 2020. Datos provisionales

España recibe 456.956 turistas internacionales en noviembre, un 90,2% menos que en el mismo mes de 2019

En los primeros 11 meses de 2020 han visitado España 18,3 millones de turistas, frente a los 79,2 millones de 2019

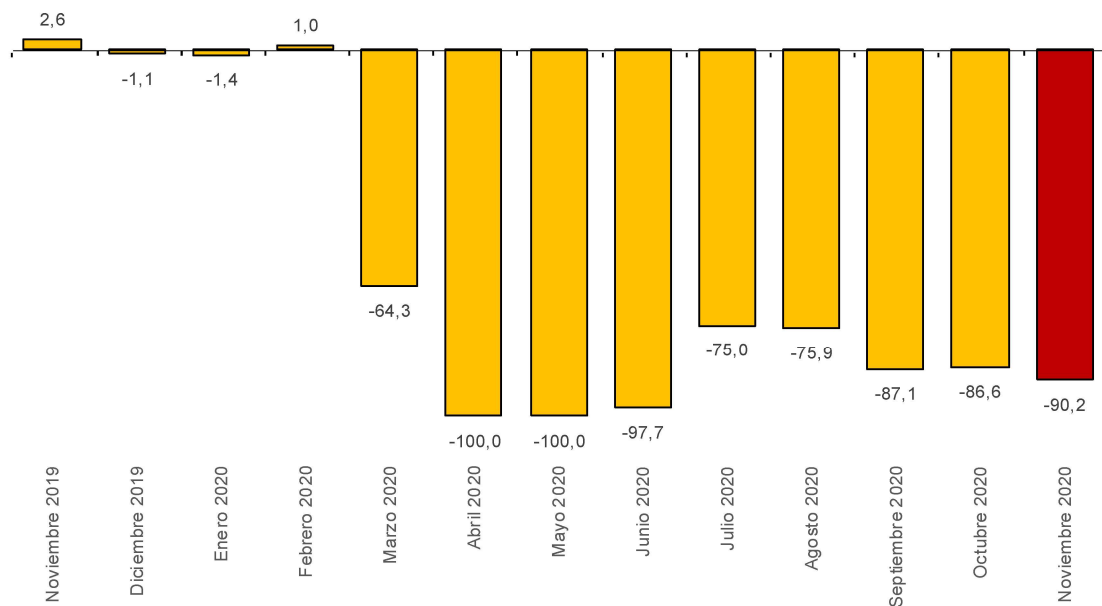
España recibe en noviembre la visita de 456.956 turistas internacionales, un 90,2% menos que en el mismo mes de 2019.

Reino Unido es el principal país de residencia, con 88.150 turistas, lo que representa el 19,3% del total y un descenso del 89,9% respecto a noviembre de 2019.

Alemania y Francia son los siguientes países con más turistas que visitan España. Alemania aporta 76.322 turistas (un 86,6% menos en tasa anual) y Francia 66.533 turistas (un 88,4% menos).

Llegada de turistas internacionales por meses

Variación anual. Porcentaje



En los 11 primeros meses de 2020 el número de turistas que visitan España disminuye un 76,9% y supera los 18,3 millones.

Los principales países emisores en los 11 primeros meses de 2020 son Francia (por encima de 3,7 millones de turistas y un descenso del 65,0% respecto al mismo periodo de 2019), Reino Unido (con casi 3,1 millones, y una bajada del 82,2%) y Alemania (con más de 2,3 millones de turistas, un 78,2% menos).

Llegada de turistas (*) internacionales según país de residencia

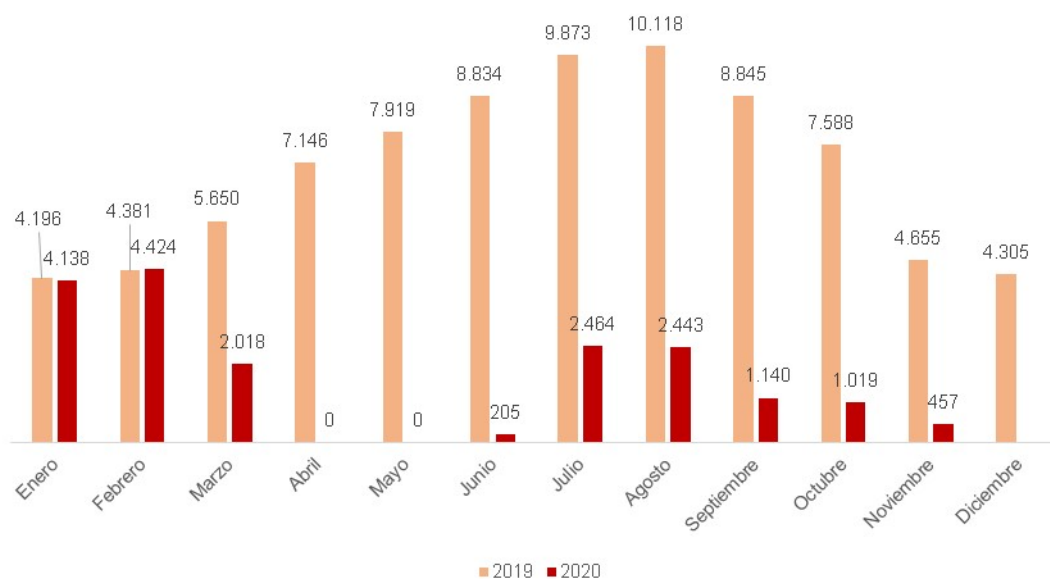
Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Alemania	76.322	-86,6	2.327.653	-78,2
Bélgica	28.370	-79,7	709.057	-70,4
Francia	66.533	-88,4	3.713.356	-65,0
Irlanda	8.681	-90,8	317.118	-84,9
Italia	21.538	-92,7	923.456	-78,2
Países Bajos	18.853	-89,6	901.398	-74,4
Portugal	30.345	-75,4	729.542	-68,2
Reino Unido	88.150	-89,9	3.064.161	-82,2
Suiza	13.810	-84,9	381.590	-77,9
Países nórdicos	18.519	-95,6	1.152.409	-77,7
Resto de Europa (**)	60.680	-86,1	1.769.418	-75,9
Estados Unidos	4.826	-97,8	400.324	-87,3
Resto de América	17.417	-92,3	889.707	-74,8
Resto del mundo	2.912	-99,3	1.029.998	-80,4

(*): No incluye viajeros en tránsito ni visitantes de un solo día sin pernoctación (excursionistas).

(**): Incluye la estimación de Rusia debido al tamaño insuficiente de muestra para ese país.

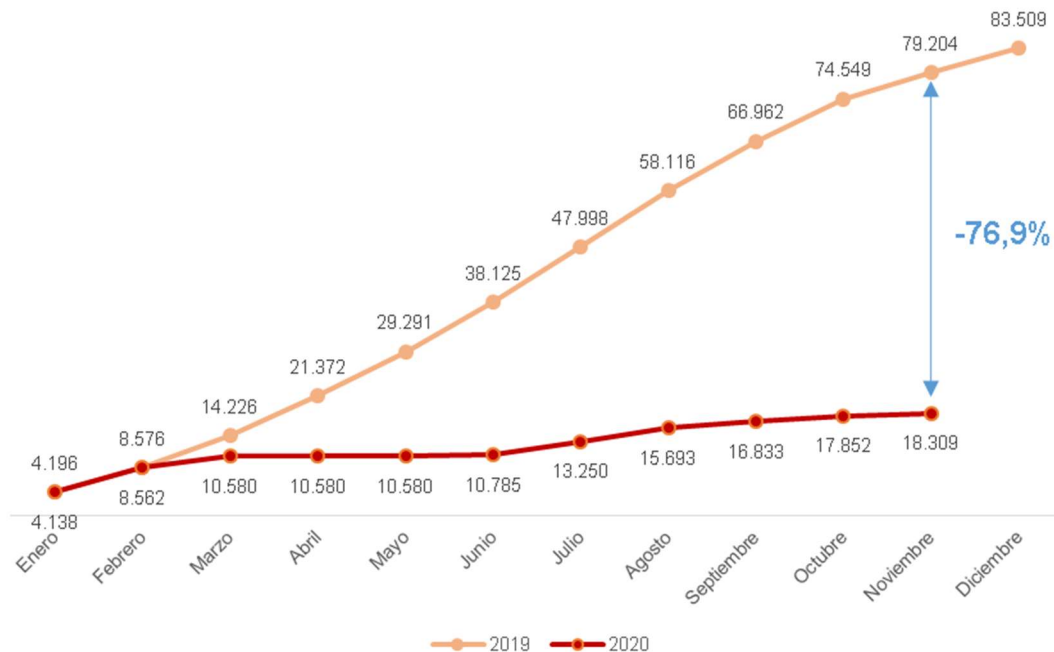
Llegada mensual de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020 (*)

Miles



(*) Datos provisionales desde enero de 2020.

Acumulado de llegadas de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020 (*) Miles



(*) Datos provisionales desde enero de 2020.

Comunidades autónomas de destino principal

Canarias es el primer destino principal de los turistas en noviembre, con el 35,2% del total. Le siguen Cataluña (12,9%) y Comunitat Valenciana (11,8%).

A Canarias llegan 160.662 turistas, un 86,3% menos que en noviembre de 2019. Los principales países de residencia de los turistas de esta comunidad son Reino Unido (con el 32,3% del total) y Alemania (28,9%).

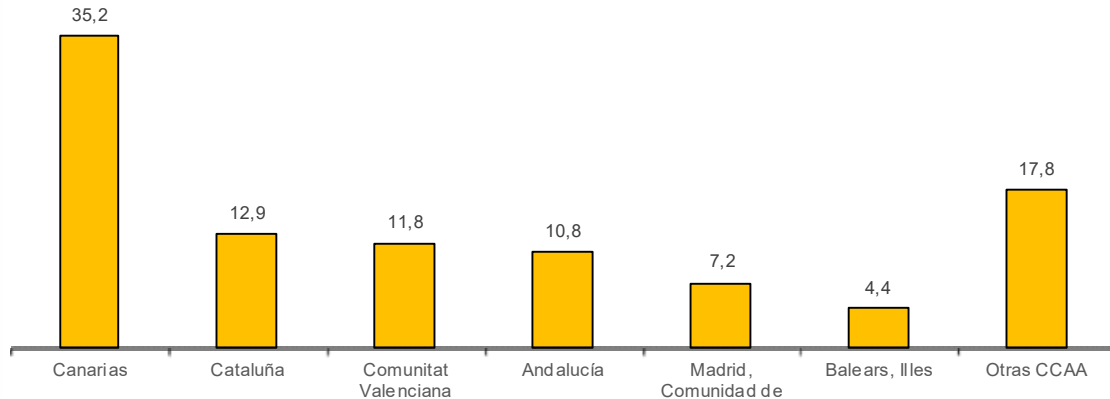
El número de turistas que visitan Cataluña disminuye un 94,4% y se sitúa en 58.794 turistas. El 31,6% procede del agregado de resto de Europa y el 25,5% de Francia.

La tercera comunidad de destino principal por número de turistas es Comunitat Valenciana, con 53.946 turistas y una disminución anual del 90,0%. Reino Unido es el principal país de origen (con el 20,3% del total), seguido de Bélgica (16,6%).

En el resto de comunidades el número de turistas desciende un 89,0% en Illes Balears un 92,0% en Andalucía y un 95,1% en Comunidad de Madrid.

En el acumulado de los 11 primeros meses de 2020 las comunidades que más turistas reciben son Cataluña (con casi 3,8 millones y un descenso del 79,4% respecto al mismo período de 2019), Canarias (con casi 3,6 millones y una bajada del 70,0%) y Andalucía (con más de 2,6 millones, un 76,9% menos).

Llegada de turistas internacionales por CCAA de destino principal Porcentaje respecto al total



Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Datos mensuales y acumulados

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Andalucía	49.227	-92,0	2.643.989	-76,9
Balears, Illes	20.102	-89,0	1.699.597	-87,5
Canarias	160.662	-86,3	3.580.391	-70,0
Cataluña	58.794	-94,4	3.778.643	-79,4
Comunitat Valenciana	53.946	-90,0	2.477.128	-72,7
Madrid, Comunidad de	32.799	-95,1	1.659.346	-76,7
Otras CCAA	81.425	-81,1	2.470.093	-67,8

Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Principales países emisores

Noviembre 2020	Primer país emisor	% turistas	Segundo país emisor	% turistas
	TOTAL	Reino Unido	19,3	Alemania
Andalucía	Reino Unido	19,0	Alemania	10,9
Balears, Illes	Alemania	45,9	Resto de Europa	13,0
Canarias	Reino Unido	32,3	Alemania	28,9
Cataluña	Resto de Europa	31,6	Francia	25,5
Comunitat Valenciana	Reino Unido	20,3	Bélgica	16,6
Madrid, Comunidad de	Francia	23,5	América (sin EEUU)	16,7

Vías de acceso y forma de alojamiento principal

La vía aeroportuaria es la que sirve de entrada al mayor número de turistas en noviembre, con 322.262 turistas, lo que supone un descenso anual del 91,7%.

Por ferrocarril llegan un 64,7% menos, por carretera un 79,8% menos y por puerto acceden un 96,4% menos.

Llegada de turistas internacionales según vías de acceso

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Aeropuerto	322.262	-91,7	13.252.330	-79,7
Carretera	127.076	-79,8	4.727.841	-60,7
Tren	3.553	-64,7	80.601	-75,8
Puerto	4.064	-96,4	248.415	-85,0

El número de turistas que utilizan el alojamiento de mercado como modo de alojamiento principal en noviembre disminuye un 92,1% en tasa anual. Dentro de este tipo, el alojamiento hotelero baja un 92,1% y la vivienda en alquiler un 94,1%.

Por su parte, el alojamiento de no mercado desciende un 82,1%. Los turistas alojados en vivienda de familiares o amigos bajan un 85,4% y los hospedados en vivienda en propiedad un 77,3%.

Llegada de turistas internacionales según tipo de alojamiento

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Total alojamiento de mercado (*)	294.123	-92,1	13.472.597	-79,3
-Alojamiento hotelero	239.364	-92,1	10.436.156	-80,0
-Vivienda de alquiler	30.410	-94,1	2.113.481	-76,2
-Resto alojamiento de mercado	24.350	-88,1	922.959	-76,6
Alojamiento de no mercado	162.833	-82,1	4.836.590	-65,9
-Vivienda en propiedad	63.768	-77,3	1.619.159	-64,5
-Vivienda de familiares o amigos	80.493	-85,4	2.862.492	-67,0
-Resto Alojamiento no de mercado	18.572	-75,7	354.939	-62,5

(*): Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función de si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago; hoteles, alojamiento en alquiler, camping, casa rural y otro alojamiento de mercado) o de no mercado (vivienda en propiedad, vivienda de familiares o amigos y otro alojamiento de no mercado).

Motivo principal, duración de la estancia y organización del viaje

El *Ocio, recreo y vacaciones* es el motivo principal del viaje a España 300.150 turistas en noviembre, lo que supone un descenso anual del 92,1%.

Por *Negocios, motivos profesionales* llegan 77.024 (un 84,3% menos) y por *Otros motivos* 79.782 (un 77,1% menos).

Llegada de turistas internacionales según motivo principal

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Ocio, recreo y vacaciones	300.150	-92,1	15.157.088	-78,2
Negocios, motivos profesionales	77.024	-84,3	1.255.086	-75,0
Otros motivos	79.782	-77,1	1.897.012	-60,0

La duración de la estancia mayoritaria entre los turistas en noviembre es la de cuatro a siete noches, con 160.327 turistas y una disminución anual del 92,6%.

El número de visitantes desciende un 81,6% entre los que no pernoctan (excursionistas) y baja un 74,8% entre los turistas con mayor duración (más de 15 noches).

Llegada de visitantes internacionales según duración de la estancia

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.000.412	-86,8	34.904.346	-70,6
Ninguna noche (*)	543.456	-81,6	16.595.159	-58,1
1 noche	44.243	-84,4	1.217.933	-69,1
De 2 a 3 noches	67.106	-93,9	3.195.226	-78,0
De 4 a 7 noches	160.327	-92,6	8.006.944	-78,8
De 8 a 15 noches	110.918	-86,3	4.019.813	-77,8
Más de 15 noches	74.361	-74,8	1.869.270	-62,1

(*): Excursionistas.

En noviembre 373.247 turistas viajan sin paquete turístico, lo que supone un descenso anual del 88,7%. Con paquete turístico 83.708 turistas, un 93,9% menos.

Llegada de turistas internacionales según forma de organización¹

Noviembre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	456.956	-90,2	18.309.187	-76,9
Sin paquete turístico	373.247	-88,7	14.454.845	-74,6
Con paquete turístico	83.708	-93,9	3.854.342	-82,8

¹ Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que algunas de estas noches han podido ser disfrutadas en un período anterior.

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en las operaciones estadísticas FRONTUR y EGATUR en el mes de noviembre

La finalización del estado de alarma vigente desde el 17 de marzo de 2020 no ha supuesto la supresión de los controles de acceso a España por las diferentes vías, por lo que, aunque desde el día 21 de junio ya no está vigente, se han sucedido distintas órdenes que han restringido el libre acceso de viajeros a España. En el mes de noviembre la normativa vigente, que en gran medida había sido establecida ya los meses precedentes, es la recogida por las siguientes órdenes:

- Orden INT/657/2020, de 17 de julio, *por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/734/2020, de 30 de julio, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/851/2020, de 14 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/913/2020, de 29 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/1006/2020, de 29 de octubre, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

Estas normas regulan las restricciones de acceso desde terceros países, estableciendo una lista concreta de países, cuyos residentes no se ven afectados por las restricciones. Esta lista es objeto de actualización en distintas órdenes en función de la evolución sanitaria de los distintos países.

Por lo tanto, en la determinación del número de visitantes estimado por las estadísticas FRONTUR-EGATUR, se han tenido en cuenta una serie de restricciones coherentes con las órdenes antes citadas.

Estas restricciones se han limitado a las vías de acceso de puerto y aeropuerto, donde no se han contemplado visitantes que acceden a España desde terceros países fuera del espacio europeo Schengen, más allá de los países detallados explícitamente en las ordenes citadas anteriormente.

No obstante, tanto las excepciones que fijan las disposiciones mencionadas como la forma en la que se lleva a cabo la recogida de datos determinan que hay algunos aspectos de la operación que deben tenerse en cuenta en noviembre, coherentemente con su tratamiento en los meses precedentes.

Los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países sí tienen permitido el acceso al territorio español, incluso fuera de la lista de países antes citada, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada desaconsejan la contabilización de los mismos.

A lo largo del mes de noviembre se ha continuado el proceso de encuestación, no obstante las nuevas condiciones de acceso a los lugares donde se produce y a los propios entrevistados, derivadas de la crisis sanitaria, todavía no han permitido el desarrollo completo del mismo, por lo que las posibles dificultades derivadas de este hecho se están solventando con los mecanismos habituales de complemento de muestra que tiene diseñada la propia metodología de esta operación estadística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han podido construir, con suficiente garantía, los estimadores mensuales habituales y, por lo tanto, **el INE considera que los datos proporcionados por las estadísticas de FRONTUR y EGATUR tienen la suficiente calidad para ser difundidos y utilizados por los usuarios habituales de estas operaciones.**

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes. Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

Tipo de muestreo: para cada vía se definen estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. En aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino).

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

Más información en www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
